



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 18

INVITACIÓN N° 089

OBJETO: SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA Y DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-0527 del 20 de abril de 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a. Almacenista General | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| Profesional universitario Subgrupo Contabilidad E impuestos | SANDRA LORENA CASABIANA GARCIA |
| b. Asesor Jurídico Externo | ERIKA JOANA MONTERO DIAZ |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0497 del 12 de marzo de 2018, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentó una observación la cual fue debidamente resuelta por parte de los integrantes del comité evaluador.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió un (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CONSORCIO GODOY O&D	Recibida el 17/04/2018 a las 03:53 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISION DOCUMENTAL

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 18

original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 3-6) Presenta carta de conformación del consorcio Se repite el documento a folios 5-6
--------------------------------	--

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 3-6)	
	FERRETERIA GODOY S.A	60%
	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	20%
	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	20%

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 3-6) Presenta carta de conformación del consorcio
--------------------------------	---

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 3-6) Presenta carta de conformación del consorcio
--------------------------------	---

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y/O ARTÍCULOS DE FERRETERIA. No se admiten objetos sociales genéricos.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 18


CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y NO CUMPLE (F. 3-6) Dos de los integrantes del consorcio NO APORTAN documento para verificar que cumplen con el objeto social, el cual debe estar relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones
<p>e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.</p>	
CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 3-6) Presenta carta de conformación del consorcio
<p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p>	
CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y NO CUMPLE (F. 3-6)

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

CONSORCIO GODOY O&D	NO CUMPLE	
	FERRETERIA GODOY S.A	PRESENTA (F. DEL 7 AL 17)
	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	NO PRESENTA
	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	NO PRESENTA

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 18

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE Representante legal designado a través de documento consorcial (F.3-6)
------------------------------------	---

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	NO PRESENTA Y NO CUMPLE Dos de los integrantes del consorcio NO APORTAN documento para verificar que cumplen con el objeto social, el cual debe estar relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones
--------------------------------	--

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	NO CUMPLE	
	FERRETERIA GODOY S.A	PRESENTA (F. DEL 7 AL 17) Aporta certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL del 2018/04/05 de la Cámara de Comercio de Ibagué. Nit:890.700.040-8 Persona Jurídica FERRETERIA GODOY SA Representante Legal : LUZ ANGELA GODOY OSPINA C.C.38.259.479 No tiene limitaciones para contratar. El objeto social coincide con las siguientes actividades 4663-4752
	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	NO PRESENTA
	DIEGO ANDRÉS DIAZ DIAZ	NO PRESENTA

3.- Establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobaba en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente).

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. 18 Y 19)
--------------------------------	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 18

	Aporta documento escrito manifestando que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué
--	--

4.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	No aplica
--------------------------------	-----------

5.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. 20) LUZ ANGELA GODOY OSPINA Cédula ciudadanía No. 38.259.479
--------------------------------	---

6.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA - CUMPLE (F. DEL 23 AL 32) FERRETERIA GODOY SA: Aporta planilla con número 8478452614 correspondiente al mes de abril de 2018 LUIS RICARDO ORTIGOZA: Aporta planilla con número 8478251293 correspondiente al mes de abril de 2018 DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: Aporta planilla con número 8477825411 correspondiente al mes de abril de 2018
--------------------------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 18

7. Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE (F. DEL 33 AL 42) Aportan RUT de cada integrante del consorcio así: FERRETERIA GODOY SA: Número de formulario No. 14410976877 - Pertenece al régimen común. - Acredita clasificación 4663-4752 LUIS RICARDO ORTIGOZA: Número de formulario No. 14463314485 - Pertenece al régimen común. No Acredita los códigos de actividad solicitados DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: Número de formulario No. 14464445686 - Pertenece al régimen común. No Acredita los códigos de actividad solicitados
--------------------------------	---

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. 43-44 y 49 y 52) FERRETERIA GODOY SA: Aporta certificado ordinario No.108501681 - 108501748 DEL 17/04/2018 LUIS RICARDO ORTIGOZA: Aporta certificado ordinario
--------------------------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 18

	No.108610349 DEL 19/04/2018 DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: Aporta certificado ordinario No.108610362 DEL 19/04/2018 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
--	---

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 45-46 y 50 y 53) FERRETERIA GODOY SA: Aporta consulta en línea del 17/04/2018 LUIS RICARDO ORTIGOZA: Aporta consulta en línea del 19/04/2018 DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: Aporta consulta en línea del 19/04/2018 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
--------------------------------	---

10.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 51, al 58) FERRETERIA GODOY SA: certificado con código de verificación Nos. 180417082349-180417082300 del 17/04/2018 LUIS RICARDO ORTIGOZA: certificado con código de verificación Nos. 180419075208 del 19/04/2018
--------------------------------	--



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 18

DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: certificado con código de verificación Nos. 18419074834 del 19/04/2018

No está reportado como responsable fiscal.

11. Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y al menos uno de los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar la inscripción de al menos tres (3) de las clasificaciones que se enuncian a continuación:

401417

MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 55 AL 150)
	FERRETERIA GODOY SA: fecha de expedición 2018/04/19 LUIS RICARDO ORTIGOZA: fecha de expedición 2018/04/06 DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: fecha de expedición 2018/04/06 Todos los integrantes del consorcio acreditan la clasificación en el código requerido 401417

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 160 AL 169) Todos los integrantes del consorcio aportan el documento
--------------------------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 18

13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 151 al 153) Todos los integrantes del consorcio aportan el documento
--------------------------------	---

14.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 154 al 157) Cía. Aseguradora: CONFIANZA Póliza No. 17 GU047179 Vigencia Póliza: Del 20/04/2018 al 10/08/2018 Valor Asegurado: \$8.000.000 Aporta recibo de caja original 1800010268 de 19/04/2018
--------------------------------	--

15.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 18

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA - NO CUMPLE (F. 158)
	FERRETERIA GODOY SA: Aporta correo electrónico estado confirmado LUIS RICARDO ORTIGOZA: no aporta DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: no aporta

16.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que presten los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. del 191 al 193) Todos los integrantes del consorcio aportan el documento
--------------------------------	---

17.- Propuesta Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA CUMPLE (F. DEL 170-171) Aporta propuesta en valores unitarios (\$5.325.770)
--------------------------------	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 18

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **CONSORCIO GODOY O&D**: No acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se habilita de forma condicionada y se avala con condición para pasar a la fase de verificación técnica y ponderación económica. Se requerirá al oferente para que subsane los documentos.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CONSORCIO GODOY O&D	ADMITIDA / CON CONDICION

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

a.- El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud por parte del supervisor

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	--

c.- Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	--

Quando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. (Presentar certificación escrita de dicha garantía.)

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	--

d.- Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 18

horas. **(Certificar por escrito)**

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	---

e.- El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(Certificar por escrito)**

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	---

f.- El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción. **(Certificar por escrito)**

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	---

g.- El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos **(certificar por escrito)**

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195-196 Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
--------------------------------	---

h.- El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica.

CONSORCIO GODOY O&D	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 172 AL 190
--------------------------------	--

**** EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y DE LA FORMA COMO SE EXIGEN PARA SU PRESENTACIÓN CATALOGA AL PROPONENTE COMO NO ADMISIBLE PARA SER EVALUADO. PASA – NO PASA**

OBSERVACIONES REVISION TECNICA:

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **CONSORCIO GODOY O&D**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación económica.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 18

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	CONSORCIO GODOY O&D	ADMITIDA

III. VERIFICACION ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

En documento adjunto se anexa el análisis financiero realizado al consorcio, por parte del profesional Sandra Lorena Casabianca García, designado como parte del comité evaluador, para el presente proceso contractual.

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- 1. CONSORCIO GODOY O&D:** Cumple con el 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que de acuerdo a los establecido en el pliego de condiciones la propuesta se ADMITE y se avala para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	CONSORCIO GODOY O&D	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA suscrito con entidades públicas o privadas

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato
2. cuando se trate de contratación por mínima cuantía se deberá aportar copia de la aceptación de la oferta
3. copia del acta de liquidación o final.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 18

Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar:

1. copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía
2. y copia de la factura de venta.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE = VFC * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2018)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00

**PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 197 AL 208**


CONSORCIO GODOY O&D

Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 197)

Experiencia: Entidad Privada

Aporta certificación del 05/09/2016

Contratante: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 15 de 18

	TOLIMA Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA 560 BENEFICIADEROS ECOLOGICOS TIPO Be4 EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS CAFETERAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Valor: \$673.078.493 Adición: \$157.452.175 Aporta Facturas: --126757-126180-126252-125350-124306-124554-124619-123476-124475 CUMPLE
--	--

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente **CONSORCIO GODOY O&D.**: Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitada y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	CONSORCIO GODOY O&D	ADMITIDA

V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

ITEM	DESCRIPCION	PROMEDIO	PROPUESTA	
1	ANGULO DE 2X2 X 3/16	66,513	66,513	CUMPLE
2	ANGULO DE 1 1/2 X 3/16	48,815	48,815	CUMPLE
3	ANTICORROSIVO GRIS GALON (BLER) (hoja de seguridad)	35,139	35,138	CUMPLE
4	BISAGRAS DE 3/4 REDONDAS LARGAS	2,134	2,134	CUMPLE
5	BROCA ESCALONADA PARA METAL DEL 1 AL 10	131,064	80,438	CUMPLE
6	BROQUERO DE TUSTENO	31,232	11,137	CUMPLE
7	DISCO DE CORTE Y DESVASTE DE 7" PARA PULIDORA	6,508	4,246	CUMPLE
8	DISCO DE CORTE DE 14" PARA TRONZADORA	14,254	12,464	CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034


FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 16 de 18

9	ESCUADRA MAGNETICA GRANDE	36,552	24,539	CUMPLE
10	EQUIPO OXICORTE COMPLETO INDUSTRIAL Regulador para Oxigeno: G350 Regulador para Acetileno: G350 Antorcha : WH411C Caña de corte 90° : CA4111 Boquilla para corte con acetileno Boquilla para soldar : 2UM350 Válvula check antiretroceso : Si Manguera gemela oxigeno gas : Si Gas de servicio : Acetileno Incluye : Gafas, chispero y manual.	2,235,761	1,646,341	CUMPLE
11	LAMINA GALVANIZADA CL 20 DE 2X2	85,010	85,009	CUMPLE
12	PINTURA AZUL ESMALTE GALON	30,877	30,877	CUMPLE
13	PLATINA DE 1" X 1/8	11,729	11,000	CUMPLE
14	PULIDORA GRANDE TIPO INDUSTRIAL 2200 w 230mm - baja vibracion	828,752	828,752	CUMPLE
15	SOLDADURA 60 13 DE 1/8 WEST X 20 KGS	9,815	9,814	CUMPLE
16	TALADRO ARBOL MANDRIL 5/8 X 3/4 HP X 160 CMS INDUSTRIAL	1,033,058	980,000	CUMPLE
17	TUBO AGUAS NEGRAS SEMIPESADO 1,1/2" EN 2,3	56,514	56,514	CUMPLE
18	TUBO AGUAS NEGRAS SEMIPESADO 2" EN 2,3	70,122	70,122	CUMPLE
19	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1" X 6 MTS	66,179	66,179	CUMPLE
20	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1/4" X 6 MTS	3,988	3,988	CUMPLE
21	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 1/2" X 6 MTS	15,549	15,549	CUMPLE
22	VARILLA REDONDA CORRUGADA DE 3/4" X 6 MTS	37,075	37,074	CUMPLE
23	LAMINA ALFAJOR DE 1/8 X 1X3 MTS - 3mm	236,012	236,012	CUMPLE
24	FLEXOMETRO DE 5 MTS	14,631	12,158	CUMPLE
25	ANTICORROSIVO NEGRO GALON	36,218	36,217	CUMPLE
26	AEROGRAFO PISTOLA DE PINTAR 1000 CC	75,633	64,403	CUMPLE
SUBTOTAL			4,475,433	
IVA 19%			850,332	
TOTAL			5,325,765	

Nota: el comité verifica que la sumatoria de los valores unitarios relacionados en la propuesta presentan un error de \$4 en el subtotal, \$1 en el valor del IVA y \$5 en el valor total, igualmente se advierte que la sumatoria de los valores unitarios no afectan el valor total del presente proceso.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 17 de 18

CONSOLIDADO REVISION PROPUESTA ECONOMICA

Prop.	Proponente	REVISION PROPUESTA ECONOMICA	V/r total de la oferta económica IVA incluido
1	CONSORCIO GODOY O&D	ADMITIDA	\$5.325.770=

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA	TOTAL PUNTOS
CONSORCIO GODOY O&D	100 - PUNTOS	100

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO - (V/res unitarios)	Orden de Elegibilidad
CONSORCIO GODOY O&D	\$5.325.770=	1

PROPONENTE	CONSORCIO GODOY O&D
NIT:	N/A POR SER CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ANGELA GODOY OSPINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	38.259.479
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica CON IVA	\$5.325.770.00= Valores unitarios
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR PRESUPUESTO OFICIAL	\$80.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

Que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 4.2 REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, se requiere a los oferentes para que subsanen la documentación exigida en el pliego de condiciones así:

CONSORCIO GODOY O&D

Se sirvan allegar el certificado de cámara de comercio de los integrantes quienes se presentan como personas naturales, en el entendido que el presente proceso no es una prestación de servicio o contrato de obra, y no corresponde a una actividad de profesión liberal o al ejercicio de una actividad de profesión liberal, sino a un suministro, que requiere que la entidad que regula la materia mercantil y/comercial los registre como tal.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 18 de 18

Por consiguiente debe acreditar suscripción en el registro mercantil que los habilite a prestar esta actividad comercial, además el objeto acreditado deberá ser concordante con las actividades registradas en el RUT como se solicita en el pliego, lo anterior por cuanto la entidad debe asegurar que sus contratistas se encuentren legalmente constituidos y tributen de acuerdo a las actividades comerciales que ejerzan.

Allegar certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: de todos los integrantes del consorcio - LUIS RICARDO ORTIGOZA: no aporta - DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ: no aporta

Que de acuerdo al cronograma del pliego de condiciones el plazo para presentar subsanación de documentos, requeridos por el comité evaluador es el 25/04/2018 Hasta las 03:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

COPIA ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LORENA CASABIANCA
Profesional universitario Subgrupo Contabilidad
E impuestos

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Almacenista General

ERIKA JOANA MONTERO DIAZ
Abogado - Asesor Jurídico Externo